



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GACHETÁ – CUNDINAMARCA

Veinticuatro (24) de noviembre de veinte (2020)

Tutela N° 118-2020.

Accionante: Raquel Patricia Cortes Vargas.

Accionado: Fiduprevisora S.A.

Vinculada: Alcaldía Municipal de Gachetá y Comisaría de Familia de Gachetá-Cundinamarca.

A.S.

Como quiera que el recurso de IMPUGNACIÓN fue interpuesto por la parte accionante dentro del término legal, de conformidad con lo normado por el artículo 31 del decreto 2591 de 1991, y conforme a los preceptos del artículo 32 ibídem, el despacho,

RESUELVE

1. CONCEDER el recurso de impugnación impetrado por las partes contra el fallo de tutela fechado 18 de noviembre de 2020.

2.- REMITIR el expediente al superior funcional, JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO (REPARTO) de Gachetá, a efectos de que se surta el recurso interpuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

*Judy Yesenia Perez Castillo*  
JUDY YESENIA PEREZ CASTILLO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GACHETÁ-  
CUNDINAMARCA

Secretaría

Notificación por Estado

044

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°44 fijado hoy 25 de noviembre de 2020 a la hora de las 8:00 A.M.

*Luz Marina Rivera Sanchez*  
Luz Marina Rivera Sánchez  
Secretaria